

Giovanna Cabeza
24/08/2019
10:19 am

Tangua, 22 de agosto de 2019.

Señores
(CONSORCIO S.H)
Tangua – Nariño

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR.

Asunto: Derecho de Petición

Cordial saludo,

JESUS ANTONIO JARAMILLO VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.690.031 expedida en El Patía (Cauca), muy respetuosamente me dirijo a ustedes en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

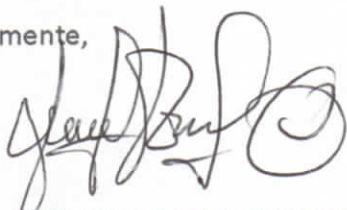
1. Con mi núcleo familiar nos encontrábamos residiendo en el Barrio Corazón de Jesús, concretamente en la vivienda de propiedad de la señora PATRICIA RODRIGUEZ, que queda ubicada frente a la torre de energía, para lo cual cuento con un contrato vigente.
2. El día 15 de diciembre del año 2018 y a través de contratos debidamente firmados por las partes, fuimos reubicados por el Consorcio SH, para que ellos pudieran realizar los trabajos de ampliación de la vía, y que el Consorcio SH se comprometió a pagar el valor del arrendo en otro lugar, por lo que conseguimos una vivienda en el Barrio Los Andes, la cual es de propiedad del señor Martin Paz.
3. Soy trabajador independiente y en la vía panamericana donde residía con mi familia teníamos un restaurante, de lo cual provienen los recursos para el sostenimiento de mi familia, por lo cual el Consorcio SH se comprometió a cancelarme un auxilio por valor de \$700.000 mensuales, con el compromiso que yo siguiera cancelando el valor del arrendamiento de la casa ubicada en el Barrio Corazón de Jesús, y que cuando ellos terminaran el corte y los trabajos a realizar en el sector de la vía Panamericana, pudiéramos regresar tranquilamente. Cabe aclarar que dicho auxilio correspondiente al mes comprendido desde el 15 de julio al 15 de agosto de 2019 no se me ha entregado.
4. El día 14 de agosto de 2019 la ingeniera CLAUDIA RODRIGUEZ, funcionaria de su entidad en el área predial, se presentó a mi casa de habitación para informarme que tenía que regresar a mi antiguo lugar de vivienda, esto es en el Barrio Corazón de Jesús, a más tardar el día 21 de agosto, y me hizo firmar un acta de la información suministrada.

5. Quiero aclarar que los trabajos de ampliación de la vía aún continúan en el sector de la vía Panamericana, es más ni siquiera han iniciado los trabajos pertinentes en la parte del frente a mi antigua vivienda, donde se encuentra ubicada una torre del servicio de energía eléctrica, donde se presenta de manera continua movimientos de tierra, de maquinaria, por lo cual la cantidad de polvo es insoportable, y que por estos hechos se vería afectada nuestra salud, ya que tanto mi esposa como mi persona somos personas de la tercera edad y tenemos una niña de 16 años de edad, y que al regresar a nuestra vivienda se estaría violando nuestro derecho a la salud, sin contar que junto a la entrada a nuestra casa existe una cuneta donde por los trabajos de la doble calzada también le han desviado el agua de la parte superior proveniente del corte 428, por lo que actualmente existe una gran cantidad de barro con lo cual nos veríamos afectados en nuestra salud, como también se vería afectado nuestro negocio (restaurante), por ende nuestro derecho al trabajo.
6. La misma situación de la vivienda es inhabitable puesto que durante el tiempo que ha estado desocupada, y debido a los trabajos de su entidad, la vivienda se encuentra inhabitable tanto por los hechos antes manifestados como por la presencia de vidrios rotos provenientes de las ventanas de la misma vivienda, lo cual me impide regresar en este momento, hasta que se normalice los trabajos de movimiento de tierra.

Por los hechos antes manifestados me permito solicitar se reconsidere la decisión tomada por su entidad y se prorroguen las ayudas suministradas por su entidad y por el término que sea necesario, esto es hasta que se terminen los trabajos de la doble calzada en este sector a fin de gozar de nuestro bienestar, nuestra salud y nuestro derecho al trabajo.

La respuesta el presente me puede ser allegada al Barrio Los Andes o a través de la Personería Municipal de Tangua.

Atentamente,



JESUS ANTONIO JARAMILLO VELASCO

C. C. No. 10.690.031 de El Patía
cel: 3113690595

correo: shalomjesus.1955@gmail.com

Anexo material fotográfico del estado actual de la vivienda

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.690.071**

APELLIDOS
JARAMILLO VELASCO

NOMBRES
JESUS ANTONIO

FIRMA




INDICE DERECHO

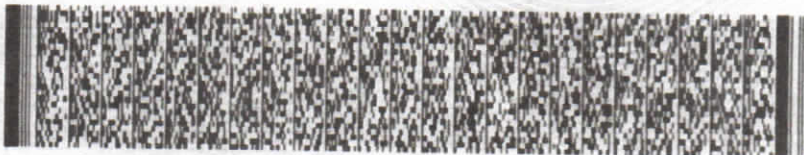
FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1955**
CAJIBIO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-1976 PATIA (EL BORDO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

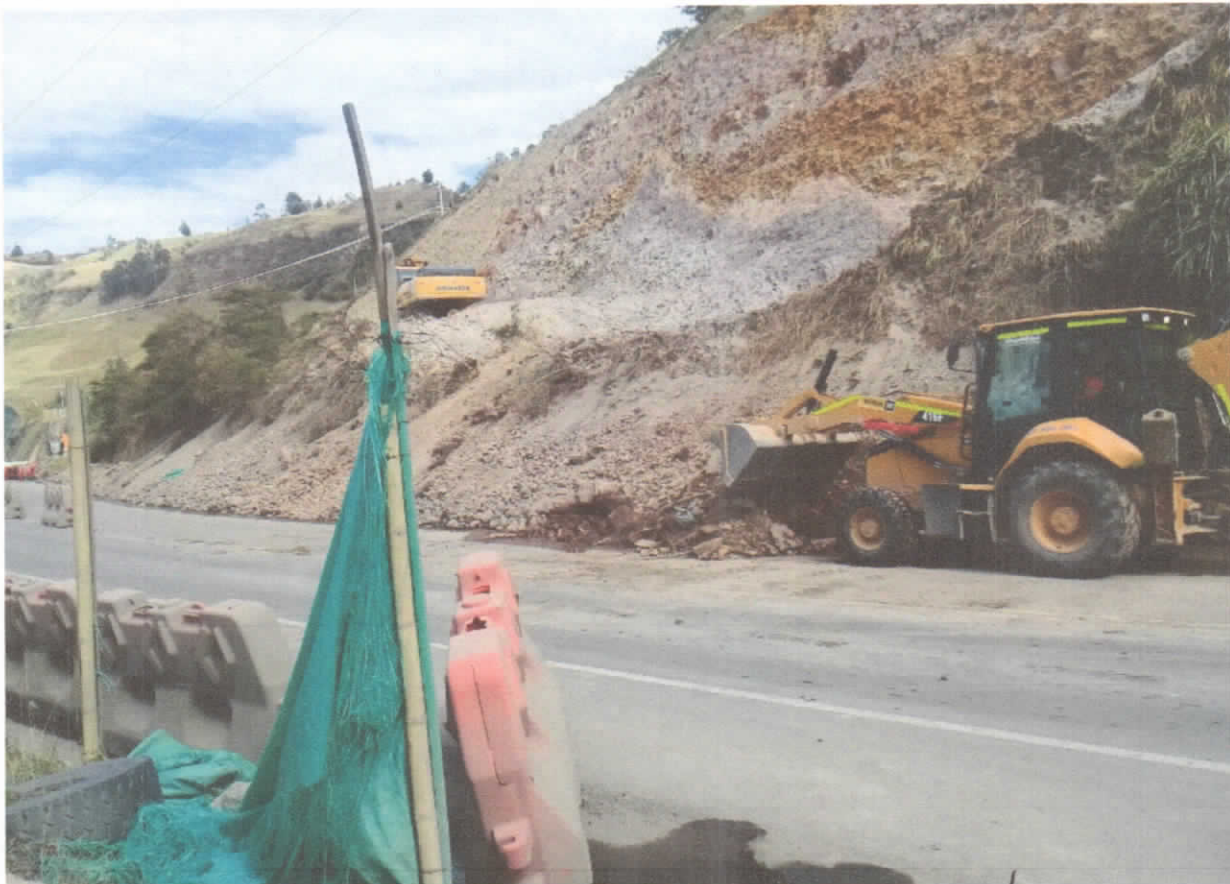
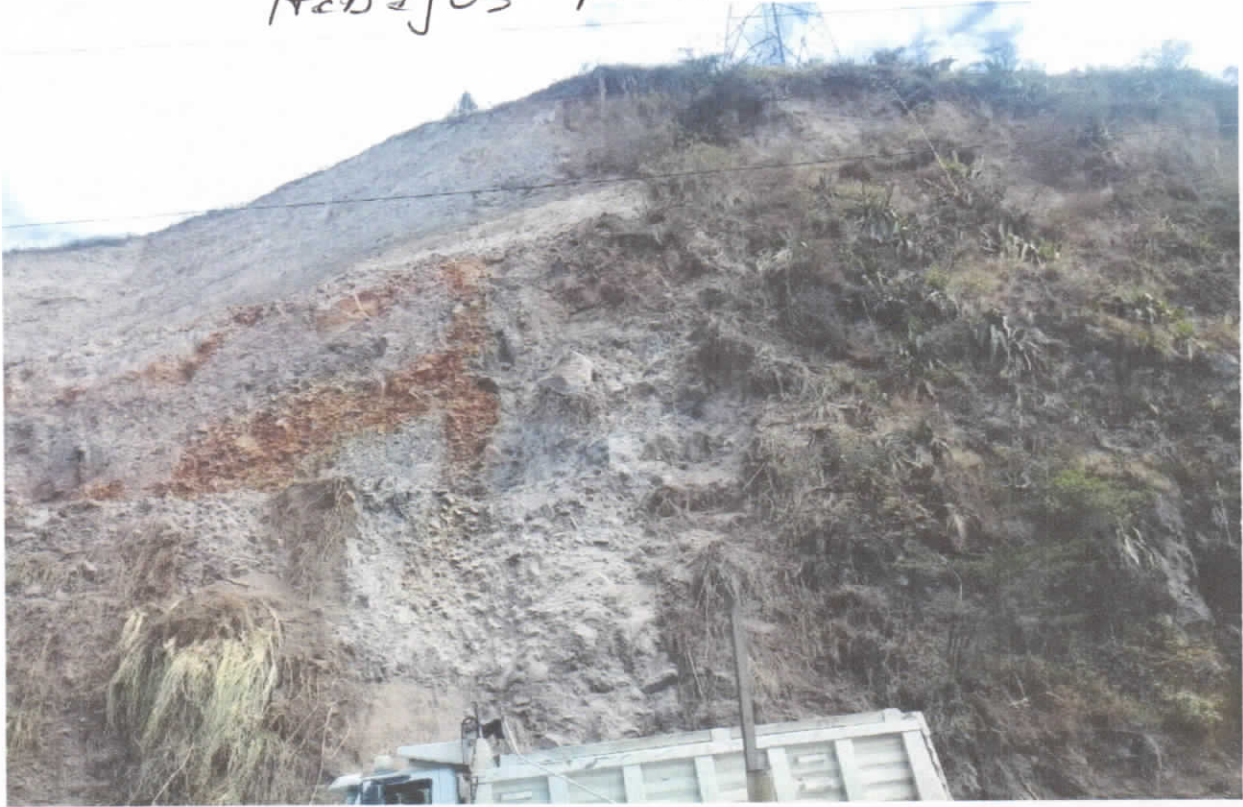

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2313600-53158911-M-0010690071-20071121

00912073250 02 233304256

Trabajos Frente a la casa



Maquinario y Testamples sin terminar

FACHADA CASA



ENTRADA A LA CASA



VENTANA CON VIDRIO ROTO



ENTRADA CASA "Luneta llena de barro y agua"